



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

Res. H N° 959-08

Expte. N° 4.018/03 y 4.570/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Profesora Maria Laura De ARRIBA eleva renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva reducida temporariamente a semiexclusiva en la asignatura "Literatura Argentina" de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Maria Laura DE ARRIBA fue designada mediante Resolución de Consejo Superior N° 214-04 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva reducido temporariamente a semiexclusiva para la asignatura Literatura Argentina;

Que la Escuela de Letras aconseja aceptar la renuncia de la docente;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente como profesora regular en el cargo y materia de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01-08-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la Categoría Adjunta con dedicación exclusiva a la Profesora Maria Laura DE ARRIBA, DNI. N° 14.368.667, a partir del 1° de Agosto de 2.008.-.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Profesora Maria Laura DE ARRIBA, comuníquese a la Escuela de Letras, División de Personal, Dirección Administrativa Contable Departamento de Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones, Boletín Oficial y siga al Consejo Superior para la prosecución del tramite correspondiente.-

cm/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENTINA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.